

05 DE JULIO DE 2017

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Siendo las 09:00 nueve horas del día 05 cinco de julio de 2017 dos mil diecisiete, en cumplimiento a la convocatoria de fecha 04 cuatro de julio de 2017 dos mil diecisiete, en el edificio sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de este instituto, con el objeto de llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados, misma que fue desarrollada de conformidad con la siguiente:

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Discusión y en su caso aprobación de la versión pública de la documentación soporte de los Mecanismos de Participación Social “Revocación de Mandato” mismo que fue requerido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el folio 02858717, expediente IEPC-UTI-184/2017.

Integrantes		Representación
Guillermo Amado Alcaraz Cross		Consejero Presidente Titular del Sujeto Obligado
Hugo Rodríguez Heredia		Titular del Órgano de Control Interno
María de Lourdes Echeverría Ayala		Jefa de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo Electoral, como Secretaria del Comité.
DESAHOGO DE LA SESIÓN		
Consejero Presidente	Doy la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y solicito a la Secretaria del Comité, dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de este Comité y posteriormente	Inicio

05 DE JULIO DE 2017

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	verifique la asistencia, y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.	
Secretaria del Comité	Doy cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de este Comité mediante los oficios 07 y 08, emitidos con fecha 04 cuatro de julio de 2017 dos mil diecisiete, por otra parte, informo al Consejero Presidente que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	Informe
Consejero Presidente	Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la certificación del quórum por la Secretaria, se declara formalmente instalada la sesión. Acto seguido, solicito a la Secretaria continuar con el desahogo de la sesión.	Informe
Secretaria del Comité	El punto uno del orden del día corresponde a lo siguiente:	
1. Aprobación del orden del día.		
Consejero Presidente	Integrantes del Comité de Transparencia, se encuentra a su consideración el orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito a la Secretaria que solicite el voto y la aprobación del orden del día.	Informe
Secretaria del Comité	Integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, Presidente.	Informe

05 DE JULIO DE 2017

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Consejero Presidente	Gracias Secretaria. Solicito que de lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe
Secretaria del Comité	El punto dos del orden del día corresponde a lo siguiente:	Informe
2. Discusión y en su caso aprobación de la versión pública de la documentación soporte de los Mecanismos de Participación Social “Revocación de Mandato” mismo que fue requerido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el folio 02858717, expediente IEPC-UTI-184/2017.		
Consejero Presidente	En este caso, el artículo 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 19, punto 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece la obligación para efectos de atender una solicitud de información se deberá elaborar una versión pública en las que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación. Para elaborar las versiones públicas de los documento se deberán considerar los siguientes: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas: Quincuagésimo octavo, los sujetos obligados garantizarán que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas	Informe

05 DE JULIO DE 2017

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	no permitan la recuperación o visualización de la misma. Sexagésimo, En caso de que el documento se posea en formato electrónico, deberá crearse un nuevo archivo electrónico para que sobre el mismo se elabore la versión pública, eliminando las partes o secciones clasificadas, de acuerdo con el modelo para testar documentos electrónicos contenido en el Anexo 2 de los Lineamientos, “Modelos para testar documentos electrónicos” Sexagésimo primero, dentro del documento donde se ubicó el texto eliminado, se insertará un cuadro de texto se deberá señalar el fundamento legal de la clasificación, incluyendo siglas del o los ordenamientos jurídicos, artículos, fracción y párrafo que fundan la eliminación respectiva, así como la motivación de la clasificación y, por tanto, de la eliminación respectiva. Por lo que se pone a su consideración las versiones públicas de la información solicitada mediante la Plataforma Nacional con el número de folio 02858717, expediente IEPC-UTI-184/2017, por el ciudadano Luis Alberto Herrera Álvarez en la cual menciona lo siguiente: “I Solicito se me informe lo siguiente por cada solicitud de revocación de mandato que haya recibido este sujeto obligado, informando por cada solicitud: a) Fecha de presentación de solicitud b) Nombre de solicitantes (tanto de cada promovente como de sus organizaciones o asociaciones)	
--	--	--

05 DE JULIO DE 2017

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	c) Servidor público contra el que se presentó la solicitud d) Motivos de la solicitud de revocación, o hechos denunciados e) Etapa en la que se encuentra el proceso f) Etapas faltantes para concretar el proceso g) Cantidad de firmas que deberán integrarse h) Copia en electrónico de la solicitud i) Presupuesto estimado que podría llevar el ejercicio de la consulta II Se me informe en general sobre la figura de revocación de mandato: a) Cuáles son sus requisitos y en qué leyes y artículos se sustentan b) Qué etapas componen el proceso, desde su solicitud hasta su realización, precisando por cada etapa en qué consiste, cuánto tiempo toma, y en qué leyes y artículos se sustentan c) Presupuesto estimado que puede requerir este ejercicio en Jalisco”, (sic) Sobre el punto I, inciso h), donde solicita copia en electrónico de la solicitud, se realizará versión pública para otorgar dicha información por contener datos de carácter personal, referente a los Mecanismos de Participación Social: <u>Revocación de Mandato respecto a la pérdida de confina (sic), el incumplimiento de la promesa de campaña y el</u>	
--	--	--



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

05 DE JULIO DE 2017

**CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

	<u>atropello a los derechos humanos, referente a Enrique Alfaro Ramírez como primer edil o Presidente Municipal. Marco Valerio Pérez Gollaz Regidor Mc, Miriam Berenice Rivera Rodríguez Regidor Mc, José Manuel Romo Parra Regidor Mc, Anna Bárbara Casillas García Síndico Mc, Marcelino Felipe Rosas Hernández Regidor Mc, María Leticia Chaves Pérez Regidor Mc, Juan Francisco Ramírez Salcido Regidor Mc, María Eugenia Arias Bocanegra Regidor Mc, Rosario Arredondo Chávez Regidor Mc, María Guadalupe Morfín Otero Regidor Mc, Enrique Israel Medina Torres Regidor Mc, María Teresa Corona Marseille Regidor Mc, Juan Enrique Ibarra Pedroza Regidor Suplente Mc, Eduardo Fabián Martínez Lomelí Regidor Suplente Mc, Marcela Gómez Ramírez Regidor Suplente Mc, Benito Albarrán Corona Regidor Suplente Mc, Raquel Álvarez Hernández Síndico Suplente Mc, Francisco Javier Romo Mendoza Regidor Suplente Mc, Roció Aguilar Tejada Regidor Suplente Mc, Aurelio Hernández Quiroz Regidor Suplente Mc, Esperanza Ortiz Cervantes Regidor Suplente Mc, Marco Antonio Castellón Pérez Regidor Suplente Mc, Fabiola Haydee Hernández Jiménez Regidor Suplente Mc, Arturo Rosales Casillas Regidor Suplente Mc, Delia De Anda Ramírez Regidor Suplente</u> presentada con el número de folio 00487 y la <u>Revocación de Mandato respecto de violación de derechos humanos, incumplimiento de compromisos de campaña y pérdida de la confianza, referente a Sergio Armando Chávez Dávalos Presidente Municipal de Tonalá,</u> presentada con el número de folio 00617, mismas que fueron remitidas por la Dirección de Participación Ciudadana de este organismo electoral de conformidad a los <u>artículos 2, fracción V, 4,</u>	
--	--	--

05 DE JULIO DE 2017

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	fracción V, 20, 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se ha circulado entre ustedes la precitada versión pública elaborada por el titular del área responsable, que en cumplimiento del lineamiento quincuagésimo quinto de los precitados lineamientos, envió a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este organismo electoral. El formato para la clasificación del expediente señala lo siguiente: I. El área que lo propone: Dirección de Participación Ciudadana. II. La identificación del documento como “Versiones públicas de los Mecanismos de Participación Social <u>Revocación de Mandato</u>”. III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman. IV. Fundamento legal y las razones o circunstancias que motivaron la clasificación. V. Firma del titular del área, Jorge Alberto Alatorre Flores. En virtud de no haber consideraciones, le solicito a la Secretaria someta a votación de los presentes la versiones públicas identificada como anexo I.	
Secretaria del Comité	Integrantes del Comité de Transparencia, en votación nominal se consulta si se aprueba la propuesta antes formulada.	Informe
Cuadro de Votación		



**Instituto
Electoral**

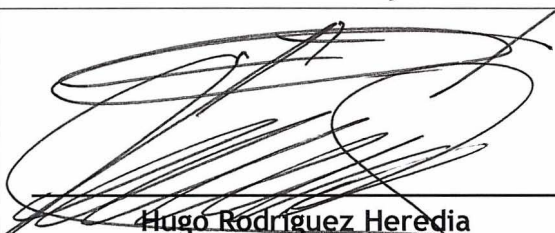
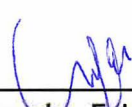
y de Participación Ciudadana

05 DE JULIO DE 2017

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

Comité de Transparencia			
	A favor	En contra	Abstención
Guillermo Amado Alcaraz Cross	*		
Hugo Rodríguez Heredia	*		
María de Lourdes Echeverría Ayala	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente	Señalo que en virtud de no existir asuntos a tratar, agradezco la asistencia y doy por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día cinco de julio de 2017 dos mil diecisiete.	Informe
Por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.		
Guillermo Amado Alcaraz Cross Consejero Presidente Titular del Sujeto Obligado		
 Hugo Rodríguez Heredia Titular del Órgano de Control Interno	 María de Lourdes Echeverría Ayala Secretaria del Comité de Transparencia	

Las presentes firmas autorizan la minuta de la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco del día cinco de julio del año dos mil diecisiete.-----